INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 26/2011

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción
DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**
FECHA: 25 – 08 – 2011

REFERENCIA: Adquisición de combustible

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial Nº 142 de fecha 05 de Agosto de 2011, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 354.748 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar el combustible para uso de la Institución.
- Acta del 18 de Agosto, en donde no se tuvo ninguna oferta,
- Nota N° 255 de fecha 18 de agosto, por la cual se establece la prorroga de fecha mediante la Adenda N° 1.
- Acta de Apertura de fecha 24 de agosto del corriente, en la cual se ha presentado una sola oferta.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria por Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).
- La Resolución N° 07 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 935 de fecha 10 de enero del 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.-
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".-
- La Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- *La Barcos & Rodados S.A*, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en Pliego de bases y Condiciones, tanto en precios como en la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. así también el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*
- *Cuadro de Precios Comparativo de Oferta*

Ítem	Descripción	Barcos & Rodados S.A				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por Cant)
1	Nafta Súper	6.680	5.240	B&R	Paraguay	35.003.200
Total						35.003.200

- *Cuadro de Evaluación de Oferta*

Ítem	Descripción	Barcos & Rodados S.A
1	Nafta Súper	Cumple

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa Barcos & Rodados S.A, es la única oferta para la Adquisición de Combustible
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa Barcos & Rodados S.A, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 34.996.520.- (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil quinientos veinte).
- El monto del certificado de disponibilidad presupuestaria es de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), por tanto el Ítem adjudicado fue recortado a fin de ajustarse al monto con el que dispone la convocante.

- *Cuadro de precios adjudicados*

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unit.	Precio Total IVA incluido
1	15101503-002	Nafta Súper	B&R	Paraguay	Litro	Boca de Expendio	1	5.239	6.680	34.996.520
								Total Adjudicado		**34.996.520**

- Se adjunta el informe del Abog. Diego Gómez Asesor Jurídico

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Ana María Debattisti G.	**C.P Jazmín Maidana**	**Lic. Rocío J. Troche Ch.**	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta**
Director Administrativo	**Jefe Int. Dpto. Presupuesto**	**Dpto. U.O.C**	**Miembro del Consejo Directivo**

REPUBLICA DEL PARAGUAY * FACULTAD DE ODONTOLOGIA * COMISION EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Asunción, 24 de agosto de 2.011.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogado DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesor Jurídico de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirige a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Contratación Directa Nº 26/2011 "Adquisición de combustible" para la Facultad de Odontología U.N.A., con ID Nº 212.860, con expediente Nº 354.748.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentó el siguiente oferente: BARCOS & RODADOS S.A.

Análisis de las ofertas:

La oferente cumplió con todos los requisitos sustanciales y formales requeridos en el P.B.C. y la ley.

Observaciones:

Por Adenda Nº 1 de fecha 18 de agosto de 2.011 se prorrogó la fecha de recepción y apertura de ofertas, ya que como consta en acta de apertura de oferta de fecha 18 de agosto del 2.011 no se contó con oferta alguna, por lo cual no se pudo dar cumplimiento al requerimiento del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03. Atento a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a la Resolución Nº 805/09 de la D.N.C.P. y la norma del Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03, se podrá adjudicar el presente servicio sin contar con un mínimo de tres oferta, siempre y cuando se garanticen las mejores condiciones de contratación a la institución.

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, concordante con el punto 22 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Décima del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 30 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES MI DICTAMEN

ABOG. DIEGO GOMEZ MORASSI
ASESOR JURIDICO